

BREVE

ÉTICA CORPORATIVA (COMPLIANCE)

SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Estimados clientes y amigos:

El pasado 13 de noviembre de 2024, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó -en lo general y en lo particular- el dictamen de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre las cuales se incluye la transformación de la actual Secretaría de la Función Pública (SFP) en la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Esta modificación fue publicada en el Boletín 0356 y el dictamen fue turnado al Senado de la República para su debate y votación.

Esta nueva instancia asumirá competencias en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, -funciones que actualmente corresponden al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)-, profesionalización e integridad del servicio público, así como la evaluación de la gestión gubernamental y fiscalización de contrataciones públicas.

En conjunto, el dictamen aprobado implica ajustes en las atribuciones de quince secretarías de Estado, buscando centralizar los temas de transparencia y anticorrupción en esta nueva dependencia.



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:
consulta@bettinger.com.mx